



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**Nº 1292 /2001**

**EXPEDIENTE Nº 2708/01**

sg

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de papelería con destino al Area de Informática del Tribunal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada.

Que a fs. 5/9 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el cual ha sido conformado por el requeriente (conf. fs.12).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 4 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

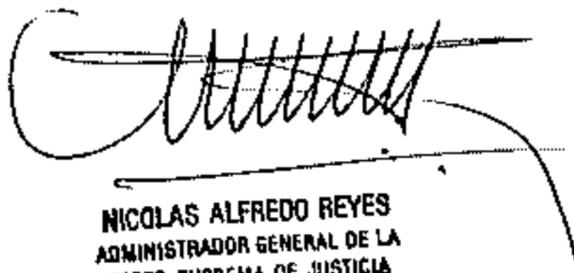
**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de papelería con destino al Area de Informática del Tribunal, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 5/9 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-).

2º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 4 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

@

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION